

155742

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA.
LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2006.**

Señores Socios:

Aunque el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, establece que los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales, no están obligados a presentar los informes de administración, creo conveniente dirigirme a los socios con la finalidad de informar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico de 2006.-

La compañía se constituyó el 3 de julio de 2006 y adquirió vida jurídica a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de los mismos mes y año. Por lo tanto, al ser una compañía de reciente creación, la misma se encuentra en etapa de promoción de las actividades que comportan su objeto social. No obstante, es importante anotar que el año 2006 se caracterizó por ser un año electoral con la incertidumbre que estos hechos generan. Se espera que la compañía pueda desarrollar adecuadamente sus actividades en el año 2007, siempre y cuando el Ecuador brinde condiciones de seguridad y estabilidad económicas y jurídicas.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-

Con excepción de la primera junta general que designó a los administradores, la compañía no ha creído necesario convocar a juntas generales extraordinarias. Sin embargo, las disposiciones de la mencionada primera junta general se han cumplido a cabalidad.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No existen hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, legal o laboral que merezcan comentario.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-

La compañía refleja una pérdida de US\$ 7.032,38, la misma que será amortizada en el período establecido por la ley. No es posible comparar con el ejercicio anterior porque la compañía se constituyó en 2006.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades.-

Como se dijo anteriormente no existen utilidades que repartir por el ejercicio de 2006.

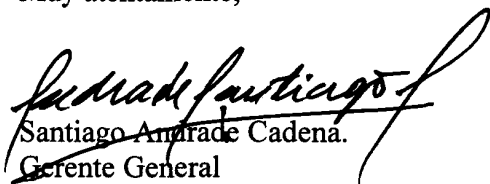
6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-

El 2007 seguirá siendo un año electoral, especialmente la instalación de la Asamblea Constituyente, la preparación de la Constitución y el referendo para el pronunciamiento de la nueva Carta Política. Todos estos hechos aumentarán la incertidumbre de los potenciales inversionistas nacionales y extranjeros. Hay que tener presente que uno de los mayores rubros de actividad de la compañía es la asesoría y patrocinio del sector productivo, especialmente las inversiones nacionales y extranjeras, las mismas que han experimentado un significativo estancamiento. Sin embargo, dentro de este escenario se sugiere promocionar los servicios de la compañía dentro del país y en el exterior. Entendemos que uno de los rubros que tendrán mayor acogida es la contratación pública, la misma que, lamentablemente, dada la tendencia política, está dirigida a las inversiones y prestación de servicios de empresas públicas extranjeras, y los contratos podrían tener la modalidad de gobierno a gobierno.

7.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.-

La compañía ha dado cumplimiento a la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Muy atentamente,


Santiago Andrade Cadena.
Gerente General